



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 N° 14a-42 Piso 2

Funza Cundinamarca., veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

FUERO SINDICAL – PERMISO PARA DESPEDIR - 252863105001-2019-00219-00
DEMANDANTE: PRODUCTOS ALIMENTICIOS DORIA S.A.S
DEMANDADO: JAVIER ENRIQUE DUARTE SAENZ

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior mediante providencia de fecha 28 de abril de 2021 (pdf No. 17 en OneDrive).

Por **secretaría** practíquese la liquidación de costas de 1^{ra} y 2^{da} instancia.

RECONOCER PERSONERÍA jurídica a la abogada **MIRIAM REAL GARCIA** como apoderada de la parte demandante, conforme al memorial poder en sustitución conferido (pdf No. 27 en OneDrive).

Frente a la solicitud de terminación del proceso y el archivo del mismo elevada por la apoderada reconocida, téngase en cuenta que el proceso se encuentra con sentencia de primera y segunda instancia, debiéndose entonces liquidarse las costas procesales, conforme se ordena en la presente providencia.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb